SESIÓN ORDINARIA N°.111-2021

Acta de la Sesión Ordinaria N°.111-2021 celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón de La Unión en el Salón de Sesiones del Órgano Colegiado ubicado en la Municipalidad de La Unión, el miércoles 15 de setiembre del año 2021, al ser las dieciocho horas con doce minutos.

A continuación, el Presidente del Concejo Municipal da la bienvenida y procede a constatar la asistencia de los miembros que están de forma virtual:

DIRECTORIO DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTE DE FORMA PRESENCIAL	
Alfredo Quirós Araya	PRESIDENTE MUNICIPAL
Diana Vanessa Andrade Chavarría	VICEPRESIDENTE MUNICIPAL
REGIDORES PROPIETARIOS PRESENTES DE FORMA PRESENCIAL	
Mario Mora Marín	
Karla Espinoza Majano	
María de los Ángeles Brenes Oviedo	
Vladimir Mora Nájera	
Leonardo Jiménez Campos	
José Otilio Núñez Mora	
Oscar Sanabria Villalobos	
REGIDORES SUPLENTES PRESENTES DE FORMA VIRTUAL	
Leda Patricia Hernández Castro	
Ricardo Granados Valverde	
Carlos Alberto Abarca Monestel	
Juana Zeneida Chaves Vargas	
Marjorie Sánchez Duarte	
Mariana Marcela Barquero Fonseca	
Karen María Vega Soto	
Ginette Alejandra Varela Villalta	
María Virginia Páez Valverde	
SÍNDICOS PROPIETARIOS PRESENTES DE FORMA VIRTUAL	
Miguel Humberto Salas Arguello	TRES RÍOS
Eddy Miguel Barquero Garita	SAN DIEGO
Vinicio Arrieta Cortes	SAN JUAN
Ana Margarita Bolaños Aguilar	SAN RAFAEL
Ana Isabel Solano Calvo	CONCEPCIÓN

Naín Geremar Abarca Monestel	DULCE NOMBRE
Marisol Brenes Vindas	SAN RAMÓN
José David Chavarría Quesada	RÍO AZUL
SÍNDICOS SUPLENTES PRESENTES DE FORMA VIRTUAL	
Bernardita Vega Araya	TRES RÍOS
Johanna María Montoya Araya	SAN DIEGO
Victoria Cascante Chacón	SAN JUAN
Edwin Zúñiga Muñiz	SAN RAFAEL
Juan Manuel Serrano Bonilla	CONCEPCIÓN
Isabel Brenes Cambronero	DULCE NOMBRE
Álvaro Alcázar Hernández	SAN RAMÓN
Yolanda Madrigal Hernández	RÍO AZUL
FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE PARTICIPAN DE FORMA PRESENCIAL	
Christian Torres Garita	Vivian María Retana Zúñiga
ALCALDE MUNICIPAL	SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
Maribel Álvarez Mora	
VICEALCALDESA MUNICIPAL	
FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE PARTICIPAN DE FORMA VIRTUAL	
Licda. Evelyn Miranda Soto	
ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL	
INVITADOS ESPECIALES	
María José Cerdas Ulate	
MODERADORA DE LA SESIÓN	
Dr. Vladimir de la Cruz de Lemos	
HISTORIADOR	

AGENDA



Una vez conocida la Agenda, se procede en cumplimiento de esta a comenzar con cada uno de los temas, conforme se en listaron.

Artículo I.-Palabras de Bienvenida.

La señora María José Cerdas Ulate Moderadora de esta Sesión, da las buenas noches y procede a indicar que se da inicio con la Sesión Solemne del Concejo Municipal, en celebración de los 200 Bicentenario, por lo cual cede el uso de la palabra al señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal.

Artículo II.-Apertura de la Sesión del Concejo Municipal.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal, da las buenas noches y procede a dar inicio con la Sesión Solemne de este Órgano Colegiado, celebrada hoy 15 de setiembre de 2021, en celebración de los 200 años de Independencia, por lo cual procede a dar el uso de la palabra a la María José Cerdas Ulate Moderadora de esta Sesión.

Artículo III.-Entonación del Himno Nacional de Costa Rica.

La señora María José Cerdas Ulate Moderadora de esta Sesión, solicita a todos los presentes en este Salón de Sesiones y a quienes los ven por las Plataforma Virtuales que se está trasmitiendo esta Sesión, se sirvan levantarse para entonar el Himno Nacional de Costa Rica.

Artículo IV.-Entonación del Himno Patriótico del 15 de setiembre.

Finalizada la Entonación del Himno Nacional de Costa Rica, la señora María José Cerdas Ulate Moderadora de esta Sesión, solicita a todos los presentes en este Salón de Sesiones y a quienes los ven por las Plataforma Virtuales que se está trasmitiendo esta Sesión, se sirvan levantarse para entonar el Himno Patriótico del 15 de setiembre.

Artículo V.-Entonación del Himno del Cantón de La Unión.

Finalizada la Entonación del Himno Patriótico del 15de setiembre, la señora María José Cerdas Ulate Moderadora de esta Sesión, solicita a todos los presentes en este Salón de Sesiones y a quienes los ven por las Plataforma Virtuales que se está trasmitiendo esta Sesión, se sirvan levantarse para entonar el Himno del Cantón de La Unión.

Artículo VI. -Palabras del Sr. Alfredo Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal.

La señora María José Cerdas Ulate procede a conceder el uso de la palabra al Sr. Alfredo Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a manifestar lo siguiente:

“Señores y señoras Regidores del Concejo Municipal, señores síndicos y miembros de los Concejos de Distritos, señor Alcalde Municipal, Cristian Torres Garita, señora Vicealcaldesa Maribel Álvarez Mora, señor Vladimir de La Cruz de Lemos invitado especial, habitantes de este Cantón de La Unión.

Antes de comenzar mi participación debo dejar de manifiesto mi pesar por la desafortunada decisión de trasladar la conmemoración de este transcendental acontecimiento a otra fecha.

Espero que en el futuro se respete esta celebración, tratándose de la fecha histórica más importante de nuestro país.

El cambio de fecha, sin duda resta importancia a este singular acontecimiento.

Resalto eso sí, la decisión unánime de este Concejo Municipal, de trasladar la presente sesión, que por reglamento debería celebrarse mañana, y como he dicho por lo trascendental de estos 200 años de independencia, decidió trasladarla para hoy, 15 de setiembre.

Doscientos años son un camino largo y difícil de recorrer, pero gracias a los que nos antecedieron hoy estamos aquí.

Agradezco todo el esfuerzo y toda la lucha que hombres y mujeres han dado para legarnos, la Costa Rica que hoy vivimos, la historia se escribe cada momento y hoy nos corresponde a nosotros ser sus constructores.

Estoy seguro que las bases de nuestra nacionalidad e identidad, están lo suficientemente bien trasladas por lo que debemos seguir construyendo sobre ellas, dicha bases son:

- ✔ Libertad.
- ✔ Soberanía
- ✔ Educación
- ✔ Salud
- ✔ Trabajo
- ✔ Paz
- ✔ Sostenibilidad.

Fortalecer estos pilares debe ser nuestra obligación y nuestro compromiso y de las próximas generaciones incluyendo lógicamente nuestro Cantón de La Unión".

Artículo VII.-Palabras de la Sra. Diana Andrade Chavarría, Vice Presidenta del Concejo Municipal.

La señora María José Cerdas Ulate procede a conceder el uso de la palabra a la Sra. Diana Andrade Chavarría, Vicepresidente del Concejo Municipal.

La señora Diana Andrade Chavarría, Vicepresidente del Concejo Municipal procede a manifestar lo siguiente:

"Buenas noches
Señor Presidente del Concejo Municipal, Alfredo Quirós
Estimadas señoras y señores regidores propietarios
Estimadas señoras y señores regidores suplentes, sindicas y síndicos propietarios y suplentes
Señor Alcalde, Cristian Torres Garita
Señora Vicealcaldesa, Maribel Álvarez
Invitados especiales
Público en General
Discurso, Diana Andrade Chavarría, Vicepresidente del Concejo Municipal de La Unión. Septiembre 2021.

PERDER EL MIEDO AL MIEDO

Hoy celebramos 200 años de vida independiente, 200 años de logros, luchas, hazañas y muchos desafíos. Hoy celebramos la bendición de vivir en este pedacito de tierra, de vivir en un país donde la paz se ve reflejada en cada rincón de nuestro país, donde forjamos un camino entre libros, computadoras y pupitres y no en medio de armas y disparos.

En estos 200 años, Costa Rica se viste de gala, y así como nuestros antepasados lo hicieron, ahora nos toca hacerles frente a los desafíos que afrontamos, debemos estar unidos para defender nuestra tierra, nuestras costumbres, ideales y sobre todo el ser costarricense, ahora los filibusteros no traen consigo armas, pero si desempleo, pobreza, desigualdad, manipulación y violencia.

Y es ahí donde no podemos dejar que los desafíos del mundo y las situaciones adversas que hoy presenciamos, nublen ese resplandor de libertad y paz que llena de luz a nuestro querido país. Donde

reafirmemos el compromiso en el desempeño de nuestros deberes como ciudadanos para contribuir con la justicia social, el bien común, el derecho a la vida, la protección y cumplimiento de los derechos de todos y todas, base de una sociedad libre y democrática.

Miguel Ángel Rodríguez, Expresidente de la República, nos dijo en un día como hoy en 1999 que, "Nuestra historia es la historia de un país que ha superado sus propios temores, que le ha perdido el miedo al miedo. Desde hace siglos, los costarricenses hemos asumido las grandes coyunturas históricas en función de un proyecto colectivo, que no es más que el resultado de nuestra unidad interna", hoy 22 años después exalto las palabras del ex mandatario para que le perdamos el miedo al futuro, reimaginando, transformando e invirtiendo en la Costa Rica que soñamos.

En el bicentenario, pese a las adversidades, es posible creer que la mayoría de los pilaricos, queremos un cantón seguro, dialogante, con acuerdos enmarcados en el respeto, transparencia y eficiente para responder a las distintas necesidades de cada uno de los habitantes.

Sin embargo, estoy segura que en esta fiesta patria se instaurará una oportunidad para reflexionar sobre la situación actual y el rumbo que tomará nuestro cantón y nuestro país, y si, a seguir perdiendo el miedo al miedo.

¡Viva la independencia!", ¡Viva la libertad!, ¡Viva Costa Rica!"

Artículo VIII.-Palabras del Sr. Vladimir Mora Nájera, Regidor Municipal.

La señora María José Cerdas Ulate procede a conceder el uso de la palabra al Sr. Vladimir Mora Nájera, Regidor Municipal.

El Sr. Vladimir Mora Nájera, Regidor Municipal, procede a manifestar lo siguiente:

"Discurso de independencia

Celebramos hoy 200 años de independencia hoy más de 5 millones de ciudadanos tanto nacionales como hermanos extranjeros en Costa Rica nos unimos a una sola voz dando gracias a Dios por habernos dado el privilegio de vivir en este país.

Hoy hace 200 años se marcó una línea de democracia, libertad e independencia que ha sido un ejemplo al mundo en donde con el esfuerzo de cada uno de nuestros antepasados con un pueblo campesino.

Un país donde su mayor fuente de ingreso económico era nuestro grano de oro el café gente humilde, trabajadora que sentó las bases y abrió las puertas a una Costa Rica inclusiva en donde paso a paso nos hemos ido abriendo camino en un mundo que ha despertado hacia la tecnología del futuro con nuevos retos que solo siendo un país unido lograremos sacar adelante.

200 años de lucha superando obstáculos que se han presentado durante todo este tiempo y que como un pueblo luchador hemos marcado la diferencia en el mundo con una democracia transparente donde uno de nuestros privilegios es escoger a nuestros presidentes cada 4 años donde con banderas en nuestros hogares y guardando nuestras tradiciones, he idiosincrasia celebramos el ser ticos con libertad y tomando nuestras propias decisiones un pueblo con retos y esperanza hacia un futuro mejor.

Hemos logrado cambiar el papel de la mujer en nuestra sociedad dándoles el espacio que se merecen donde el potencial de cada una de ellas ha contribuido con el desarrollo de nuestra querida Costa Rica a tal punto que hoy por hoy se distribuyen los puestos de elección popular equitativamente desde los

gobiernos locales, concejales, sindicas, regidoras, alcaldesas, ministras que han realizado con su trabajo una excelente labor y asta en la silla presidencial de nuestro país hemos contado con grandes mujeres que han dado un gran aporte al desarrollo como país.

Como país a lo largo de estos 200 años hemos dado la luchado por los más necesitados gente con capacidades diferenciadas persona de la tercera edad, niños en condición de calle, tratando de que todos tengamos las mismas oportunidades, en un país de derecho donde todos somos iguales un país inclusivo para todos y todas.

Estos últimos 2 años hemos sido golpeados por una Pandemia que sin ver ninguna condición social o económica ha sido letal para nuestro pueblo, pero como buenos y solidarios ticos que somos nos hemos sabido levantar esforzándonos y sacando lo mejor de nosotros.

Nuevos emprendimientos en turismo, maquilas, artesanías, manualidades, y hasta nuestros jóvenes que con sus bicicletas iniciaron su propio emprendimiento cooperando con negocios establecidos hace muchos años desde la soda del barrio hasta las grandes cadena internacionales y un sinfín de ideas han surgido a través de la necesidad de levantarnos y lo hemos logrado ayudándonos los unos a los otros mostrando resiliencia e innovación ante las diversas circunstancias que se han vivido en los dos últimos 2 años.

Celebremos con gran alegría estos 200 años de libertad y democracia y como dice nuestro himno patriótico al 15 de septiembre “sepamos ser libres no siervos menguados derechos sagrado la paria nos da.

“solo me queda decir que viva nuestra querida Costa Rica”

Artículo IX.-Palabras de la Sra. María de los Ángeles Brenes Oviedo, Regidora Municipal.

La señora María José Cerdas Ulate procede a conceder el uso de la palabra a la Sra. María de los Ángeles Brenes Oviedo, Regidora Municipal.

La Sra. María de los Ángeles Brenes Oviedo, Regidora Municipal, procede a manifestar lo siguiente:

“Buenas noches
Señor Alcalde señora Visialcaldesa
Señores Regidores y Regidoras
Señores y Señoras Regidores y Regidoras suplentes
Señoras y Señores Síndicos
Funcionarios
Ciudadanos y Ciudadanas del Cantón de la Unión

Bajo la consigna de trabajar en pro del bienestar social, en medio de la celebración del Bicentenario Nacional, una fecha para celebrar y para reflexionar respecto de qué hemos hecho para dejar nuestra huella para que las futuras generaciones sean parte de la construcción de una Costa Rica y de un cantón ejemplo a nivel mundial.

En medio del Bicentenario, los retos son cada vez mayores, se revelan cada vez más los obstáculos y se refuerza la necesidad de, en conjunto, lograr consensos que nos permitan seguir desarrollándonos como sociedad.

Estoy segura de que cada uno de nosotros, ciudadanos del cantón, hoy levantamos la bandera blanco, azul y rojo con el orgullo de haber nacido en un país donde nuestro derecho a la libre expresión nos identifica, donde nuestra felicidad ha sido motivo de noticias a nivel mundial y donde el no tener ejército ha sido siempre una razón para mostrarnos al mundo como un país diferente, sin embargo, sabemos que nuestra realidad es diferente. Seguimos creando brechas sociales cada vez más grandes y nuestra libre expresión, cada vez es más limitada por el deseo de unos pocos de que la verdad nunca sea parte de nuestra actualidad.

Hoy, como costarricense, quiero invitarlos a reflexionar, a cosechar la semilla de la igualdad y a fortalecer la construcción de un mañana donde nuestros hijos y nietos tengan las oportunidades que, actualmente, solo tienen unos pocos.

Desde mi posición como regidora, me comprometo una y mil veces más en ser la voz de aquellos que no son escuchados, me comprometo a ser la voz de aquellos distritos junto con sus Síndicos y Sindicas que no tienen las mismas posibilidades, la voz de aquellos grupos sociales que no son favorecidos por el hecho de no ser parte de una clase política dominante a nivel cantonal y, por supuesto, sigo comprometida con ser la voz de cada barrio, cada vecino, cada persona con Discapacidad diferente , cada madre de familia, cada líder comunal, cada artista, cada educador, cada abuelo, cada ciudadano que vive limitado por la triste realidad actual.

Hoy, en medio de la maravillosa celebración del Bicentenario nacional, reafirmo mi trabajo por y para usted. Ahora, pregúntese usted, ¿qué estoy y qué haré diferente para que nuestro futuro se construya con miras hacia el desarrollo y la transformación social?

Estamos a tiempo, que estos 200 años de independencia sean motivo para mejorar nuestro papel y nuestra responsabilidad dentro de nuestra sociedad.

Hoy en la gran Celebración del Bicentenario quisiera dejar una semilla de buen trabajo y servicio a las comunidades, este al fin será el mejor legado que puedo dejar en mi paso en este Concejo Municipal.

Agradezco a la Comisión de Cultura y Administración que iniciaron hoy posible esta hermosa Sesión Solemne.”

Artículo X.-Acto Musical a cargo de la Escuela de Música de La Unión.

La señora María José Cerdas Ulate indica que se dará inicio con el Acto Musical a cargo de la Escuela de Música de La Unión.

Artículo XI.-”200 años de Independencia”, semblanza por el señor Vladimir de La Cruz de Lemos.

La señora María José Cerdas Ulate procede a conceder el uso de la palabra al señor Vladimir de La Cruz de Lemos, a fin de que brinde una semblanza de los 200 años de Independencia.

El señor Vladimir de La Cruz de Lemos da las buenas noches y procede a indicar lo siguiente:

“Como resultado de la conquista y el proceso colonizador español, España se vio obligada a dividir el territorio americano en vastas regiones, llamadas Virreinatos.

A medida que fue conociendo la inmensidad del territorio llegó a establecer cuatro virreinatos, los dos primeros fueron el de Nueva España y el de Nueva Granada, más tarde el de Perú y luego el del Río La

Plata. A su vez, cada Virreinato, por la misma razón, de penetración y colonización, de dominio de tierras, de riqueza y de hombres, fueron divididos en jurisdicciones administrativas más pequeñas.

Así, los virreinatos, durante su existencia, fueron divididos para su mejor administración, en Capitanías Generales, Gobernaciones, Audiencias, Intendencias, Corregimientos, Comandancias, Provincias, Alcaldías Mayores y Menores, Partidos, como el de Nicoya, a cuyo frente se ponían autoridades, generalmente de origen español o peninsular. Los gobernadores realizaban funciones administrativas, legislativas y judiciales.

Dentro de estas estructuras funcionaron los Cabildos y Ayuntamientos como la base política de la organización colonial.

Todas estas regiones estuvieron en función de ese control de territorios y de hombres, a cargo de funcionarios españoles, primero, en los puestos de poder y de decisiones administrativas, judiciales, tributarias, más tarde con algunos criollos.

La Iglesia Católica que acompañó a los conquistadores y colonizadores, de la misma manera, impuso su propia división territorial religiosa, así como sus propias autoridades religiosas, encargadas de atender las necesidades espirituales de los conquistados y sometidos al orden colonial, y de justificar moralmente la conquista y la colonia española.

El Virreinato de Nueva España o de México fue constituido en el 8 de marzo de 1535, que creció luego con los territorios conquistados de Mechoacán, Nueva Galicia, las Californias y la Península de Yucatán.

Allí, en México, se inició el Tribunal de la Real Audiencia, en 1527, luego otros tribunales y Oficinas públicas del Virreinato. En 1525 se había establecido el Obispado, en 1545 se constituyó el Arzobispado, en 1535 se introdujo la imprenta, el 21 de setiembre de 1551 se fundó la Universidad de México, en 1728 se publicó el primer periódico. Con la Iglesia llegó el Tribunal de la Santa Inquisición, que alcanzó en su accionar a Costa Rica, a finales del siglo XVIII, cuando fue detenido ante ese Tribunal el Dr. Esteban Curti Roca.

Como parte de los territorios del Virreinato se constituyeron la Capitanía General de Guatemala y la Capitanía General de La Habana. En la de Guatemala se reprodujeron las mismas instancias administrativas que en México, el Tribunal de la Real Audiencia, en 1542, el Consulado en 1794, el Obispado en 1534, el arzobispado en 1742 con mando sobre tres obispados, entre ellos el de León de Nicaragua. En Guatemala, la capital de la Capitanía, se estableció una Casa de la Moneda, en 1733, una Universidad, en 1678, y una Sociedad Económica, en 1795.

Los territorios del Virreinato de México, o de Nueva España, alcanzaron Asia y Oceanía. Su división política fue en Reinos y Capitanías Generales, que estaban a cargo de Gobernadores o Capitanes Generales. Con las Reformas Borbónicas, en 1786, se constituyeron Intendencias y Partidos.

En el continente americano desde finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX empezaron a surgir movimientos rebeldes, anti españolistas, insurreccionales, contra el dominio colonial, por la Independencia de las colonias.

Esta situación se agudizó y estimuló con la ocupación francesa de España, por Napoleón, desde 1808 hasta 1814. Su presencia en España impuso la abdicación del Rey Fernando VII a favor de José I Bonaparte, sobrino de Napoleón, lo que provocó la reacción del pueblo español, que los condujo a convocar las Cortes de Cádiz como Asamblea Nacional Constituyente en 1812.

A la causa de la defensa de la monarquía española se sumaron las monarquías Inglesa y Portuguesa. España como imperio acentuaba la decadencia que venía sufriendo desde el siglo XVIII frente a los otros reinos de Europa.

Los problemas que tenía España facilitaron los movimientos anti españolistas en la región y el continente, lo que se fortaleció con la promulgación de la Constitución de Cádiz de 1812, que estableció el sufragio universal, la soberanía nacional, la separación de poderes, la libertad de prensa, reparto de tierras y libertad de industria, algunos de los aspectos que los criollos venían pidiendo desde finales del siglo XVIII.

La ocupación sacudió los virreinatos. Las noticias llegaron con su respectivo impacto, provocando en las autoridades españolas la inmediata solidaridad con el Monarca español, Carlos IV y su hijo, que Napoleón había apresado en Bayona. En Xalapa, México, las tropas virreinales se pusieron en movimiento ante la amenaza napoleónica, ante la posibilidad de que invadiera América. El 5 de agosto de 1808 en México, el Ayuntamiento, había reconocido como Rey de España y de las Indias a Fernando VII, quien en España se le había reconocido como monarca en marzo de 1808.

En España, en respaldo del Rey y contra Napoleón, se habían constituido Juntas. En España estaba la Junta Suprema Central. En México se creó la Junta el 14 de agosto de 1808. La Junta era el gobierno encargado de dirigir la administración colonial durante la ausencia del Rey. De las Juntas de Oviedo y de Sevilla llegaron emisarios a México a tratar de supeditar la Junta de México.

En México se empieza a producir una crisis de gobierno. Liberales independentistas empezaban a tomar fuerza. Se impulsan conspiraciones como la de Tacubaya, la de Melchor de Talamantes, en Morelia, y en Querétaro, en la que participa el sacerdote Miguel Hidalgo, que era el párroco de Dolores, conspiración que da origen el movimiento de independencia de México, en su primera etapa, con su famoso grito por la Independencia, como se conoce, el Grito de Dolores, del 16 de setiembre de 1810, proceso que culmina en México, once años después, en 1821, con la Declaración de Independencia. A los insurgentes del Padre Hidalgo se sumó luego el sacerdote José María Morelos. Ambos fueron capturados y ejecutados.

En España el Movimiento Juntista llamaba a luchar contra la ocupación francesa de España, a luchar por la Libertad y la Independencia de España de esa ocupación. La Iglesia española se sumó a este llamado contra la ocupación francesa y ordenó a todas las iglesias del continente, que eran subordinadas suyas, y a sus sacerdotes, a actuar de la misma manera, contra la ocupación Francesa de España, por la Libertad y la Independencia, lo que estimula a la vez el compromiso de algunos sacerdotes con la Independencia de América de España.

Ese llamado de la Iglesia permitió que en México se empezara a distinguir el sacerdote Miguel Hidalgo y Costilla, el Cura Dolores, quien el 15 de setiembre de 1810 llama a rebelarse contra los españoles, quien fue ejecutado en 1811. En México el sacerdote José María Morelos también en 1814 declara la Independencia de la América Mexicana. Otros sacerdotes que participaron en México fueron el fraile Melchor de Talamantes, el cura José María Mercado, los sacerdotes Mariano Matamoros y Pablo Delgado. Se calcula que en México casi 150 sacerdotes participaran al lado de la lucha independentista. En Guatemala el Arzobispo Ramón Casaus y Torres era seguidor de la monarquía y atacó la Independencia, al igual que el Vicario General, José María Castilla.

Ya declarada, el 15 de setiembre de 1821, la Independencia, el 20 de setiembre el Arzobispo Casaus firmó el Acta de Independencia y llamó a los sacerdotes a Jurar la Independencia, al comprobar el apoyo mayoritario que ésta tenía. La Orden de los Bethlemitas fue la primera en seguir la orden de apoyar la Independencia, lo que se comunicó a las iglesias de la Capitanía General.

En El Salvador el sacerdote José Matías Delgado y de León fue uno de los firmantes del Acta de Independencia del 15 de setiembre porque era miembro de la Diputación Provincial de Centroamérica, y un acérrimo defensor de la independencia. La Iglesia salvadoreña tenía una pugna interna entre monarquistas e independentistas desde 1810, cuando trababan de crear el obispado de San Salvador. En Honduras la Iglesia, con Obispado desde 1531, tuvo un papel conservador. Durante los sucesos de 1821 un grupo de sacerdotes estuvo a favor de la Independencia de Centroamérica, encabezados por Francisco Antonio Márquez. En 1812 en el levantamiento antiespañolista de Tegucigalpa participaron los frailes franciscanos José Heredia y Antonio Rojas. En Nicaragua desde los sucesos antiespañolistas de 1811 la Iglesia tenía una posición conservadora. Otros curas fueron Fray Antonio Moñino quien fue desterrado del convento franciscano al que pertenecía, por estar en contra del dominio español, el Fray Benito Miguelena, de la orden de los mercedarios, y Tomás Ruiz, padre de origen indígena, de origen chinandegano, a quien en Nicaragua se le considera Prócer de la Independencia, que fue el primer sacerdote involucrado en los sucesos de la independencia nicaragüense en 1814.

En el caso costarricense jugaron un papel importante, en los días de la Independencia, algunos sacerdotes, que fueron firmantes del Acta de Independencia de Costa Rica, como Miguel de Bonilla y Laya-Bolívar, conocido como el padre Tiricia, Pedro José Alvarado, y uno de los más destacados sacerdotes que fue Juan de los Santos Madriz, también firmante del Acta de Independencia. Otros sacerdotes destacados en esos años, que formaron parte de este proceso, e integraron los primeros gobiernos provisionales, que sucedieron a la Independencia, lo que los hacía partícipes de la Independencia, fueron Luciano Alfaro Arias, Manuel Alvarado, Pedro de Alvarado Baeza, Miguel Bonilla, Nicolás Carrillo Aguirre, Joaquín Carrillo, José Antonio Castro Ramírez, José Nereo Fonseca.

En América se dieron movimientos Juntistas a favor del Monarca, que a la vez estimularon a quienes ya venían haciendo planteamientos independentistas, por la misma razón que en España se luchaba contra los franceses, contra la ocupación española de América, por su Libertad y por su Independencia.

En México continuaba la lucha por la Independencia en los pueblos de San Miguel el Grande, de Salamanca, de Toluca, de Guanajuato, de Guadalajara, de Chihuahua, de Chilpancingo, de Tixtla, de Chilapa, de Tehuacán, de Oaxaca, de Acapulco, entre otros.

En Chilpancingo se llegó a firmar una “Acta de Declaración de la Independencia de la América Septentrional” el 6 de noviembre de 1813, considerada el primer documento constitucional por el cual se declara la Independencia de Nueva España del imperio español, que fue resultado del Congreso de Anahuac, del 13 de setiembre de ese año, convocado por el cura José María Morelos.

En esta Acta se declara que, ante la ocupación francesa de España, América recupera la soberanía que le había sido usurpada, quedando disuelta la relación o unión entre la Metrópoli con sus colonias, reconociendo la religión católica como única, elemento que trascenderá a todas las constituciones políticas que surgieron en adelante.

El Padre Morelos era defensor de la idea que la Soberanía residía en el pueblo.

Esta Declaración de Independencia decía que la América Septentrional “ha recobrado el ejercicio de su soberanía usurpado; que en tal concepto queda rota para siempre y disuelta la dependencia del trono español; y que el Congreso de Chilpancingo, es árbitro para establecer las leyes que le convengan, para el mejor arreglo y felicidad interior: para hacer la guerra y la paz y establecer relaciones con los monarcas y repúblicas”.

Este movimiento en 1814 hizo surgir la Constitución de Apatzingán, inspirada en la Constitución Francesa de 1791, no en la de Cádiz, ni en la de Bayona. En estas luchas estuvo Vicente Guerrero, líder de los patriotas que luchaban por la independencia, concentrándose al inicio de 1821 en Oaxaca.

Agustín de Iturbide, criollo mexicano, recibió, tiempo después, órdenes de capturarlo y pacificar las provincias del sur, por el Virrey Juan Ruiz de Apodaca.

En esa persecución Iturbide y Guerrero terminan uniéndose y pactando el documento conocido como el Plan de Iguala, con el cual unían sus ejércitos, proclamado su Plan de Independencia el 24 de febrero de 1821, sustentado en tres garantías, el reconocimiento de la religión católica como única, la Independencia de España o de otra nación bajo la forma de una monarquía constitucional y la unión entre americanos y españoles, entrando a México el 27 de setiembre, siendo recibido como Libertador, y declarando el 28 de setiembre de 1821 la Independencia de México del domino español, donde se afirma que México "por trescientos años, ni ha tenido voluntad propia, ni libre uso de la voz, sale hoy de la opresión en que ha vivido."

Su entrada a México Iturbide la garantizó con el acuerdo que realizó con el nuevo Virrey, Juan O'Donojú, que depuso al anterior Virrey, Ruiz de Apodaca, con el Tratado de Córdoba, el 3 de agosto de 1821, confirmando el Plan de Iguala, con el acuerdo de nombrar un Emperador, Tratado que fue apoyado inicialmente por los independentistas mexicanos.

El 24 de agosto se entrevistaron el Virrey O'Donojú e Iturbide, quienes suscribieron los llamados Tratados de Córdoba, que confirmaban en lo fundamental el Plan de Iguala. Consecuencia del Pacto anterior se instaló una Junta Provisional Gubernativa, siendo Iturbide Presidente de la misma.

Inmediatamente tuvo resistencia, la prensa se hizo opositora de Iturbide. Aunque las Cortes españolas rechazaron el Tratado de Córdoba, el 18 de mayo Iturbide fue proclamado Emperador, comunicándose a las Provincias la noticia del nombramiento hecho por el Congreso, reunido el 19 de mayo, y lo coronaron como tal el 21 de julio de 1822.

Los sucesos de México repercutieron directamente en la provincia de Chiapas, colindante con Oaxaca. El 28 de agosto en reunión del Cabildo de Comitán se acordó proclamar la Independencia el siguiente 1º. de setiembre y así comunicarlo al Jefe Político de la Provincia. En la ciudad de Comitán se exaltó el espíritu independentista.

Comitán declara la Independencia el 1 de setiembre, Ciudad Real, la actual San Cristóbal, y Tuxtla lo hicieron el 3 y el 5 de setiembre. El 6 de setiembre toda la Provincia de Chiapas lo había hecho.

En Guatemala las ideas de la independencia igualmente eran vivamente seguidas por la población. Había una agitación intelectual intensa.

La influencia de las ideas liberales en Costa Rica del Bachiller Rafael Osejo, y de Gregorio José Ramírez, conocedor éste de las luchas de Bolívar y San Martín, y de la Casa de Enseñanza de Santo Tomás, entre otros, prepararon el ambiente para la Independencia de Costa Rica.

El 13 de octubre de 1821, al recibir los documentos de León y de Guatemala, Cartago, por la influencia del Gobernador, se adhiere a los propuesto por León de Nicaragua, pero el 15 se retractó y acordó proponer a los Ayuntamientos de la Provincia que enviaran un Legado, para decidir en Junta de Legados lo que conviniera a Costa Rica, el 29 de octubre.

La víspera de esa fecha llegó la nueva Declaración de León declarando la absoluta Independencia de España, eso, sí, bajo el Plan que adoptara el Imperio Mexicano.

El 14 de octubre de 1821, el Ayuntamiento de San José conoce los documentos relacionados con la noticia de la Independencia que se había recibido en el país un día antes.

El 15 de octubre de 1821, el último Gobernador colonial de Costa Rica, Juan Manuel de Cañas, presentó al Ayuntamiento de Heredia, los documentos del Acta del 15 de setiembre de Guatemala y la del 28 de setiembre de Nicaragua, que declaraban la Independencia.

El gobernador se movía con la intención de que estos documentos no se aprobaran en la reunión convocada para el 29 de octubre de Cartago. El Gobernador propiciaba el apoyo al Acta de León que era ambigua en su declaración de Independencia. El Gobernador había asumido el cargo, en 1819, interinamente, y. Luego. en 1820 ejerció como Jefe Político Subalterno del Partido de Costa Rica.

El 21 de octubre se realizó una misa para implorar los auxilios celestiales en esta decisión. De inmediato se discutió en los pueblos y Ayuntamientos del Valle Central, cuyos habitantes se pronunciaban a favor y en contra.

En San José se había recibido una carta de Pablo Alvarado que pedía a los costarricenses jurar la Independencia e influyó para constituir una Junta de Gobierno.

El 25 de octubre se inició la reunión de la Junta de Legados de los Pueblos.

El 29 de octubre, al alba, en Cartago se dispuso la Independencia de España.

La Independencia es un acto político, de rompimiento con la dominación colonial española, que aseguró el inicio de un Gobierno propio, de los costarricenses, con derechos y libertades, y manejar nuestros asuntos con autonomía y plena soberanía. El 29 de octubre, en Cartago, se dispuso la Independencia de España.

El 30 de octubre el Ayuntamiento de San José declaró rotos los lazos con León y Guatemala y convocó a integrar una Junta Provisional de Gobierno.

El 1 de noviembre en Cartago se juró la Independencia y luego en las otras ciudades.

El 12 de noviembre se instaló en Cartago la Junta de Legados o Junta Gubernativa Provisional. Ese día se acabó la autoridad colonial española y el nuevo Gobierno asumió los mandos políticos, militar, de hacienda y las funciones que tenía el gobernador colonial, iniciándose así nuestra vida independiente. Bien podríamos considerar éste como el Primer Gobierno de Costa Rica a partir de la Declaración de Independencia de Cartago.

Mientras tanto, en México, el 31 de octubre, Iturbide, en disolvió el Congreso. El 2 de diciembre de 1822, el Coronel de Veracruz, Antonio López de Santa Ana se subleva proclamando la República Mexicana, atrayendo a los principales militares que rodeaban a Iturbide, situación que le obligó a renunciar el 19 de marzo de 1823. El Congreso nuevamente reunido, el 7 de noviembre, aprobó la organización federal de México, y el 13 de febrero de 1824 el Congreso declaró traidor a Agustín de Iturbide.

Así habían trascurrido esos años, especialmente en México, desde la ocupación francesa de España, desde 1808 hasta 1814, con el retorno de la monarquía hasta la Independencia de España en 1821.

La Capitanía General de Guatemala, por su parte, llamada Reino de Guatemala, estaba constituida por los territorios de Guatemala, El Salvador, Comayagua u Honduras, Belice, Nicaragua, Costa Rica, el Estado mexicano de Chiapas, y en una parte de su historia comprendió también las provincias panameñas de Chiriquí y Bocas del Toro.

Los territorios de la Provincia de Guatemala, en su alcance, con las Reformas Borbónicas, estaba dividida en cuatro partidos, el de Guatemala, el de Quezaltenango, el de Escuintla y el de Chiquimula, la Intendencia de San Salvador, que había sido creada el 17 de septiembre de 1785, estaba dividida en 15 partidos, el de San Salvador, el de Olocuilta, el de Zacatecoluca, el de San Vicente, el de Usulután, el de San Miguel, el de Gotera, el de San Alejo, el de Sensuntepeque, el de Opico, el Tejutla, el Chalatenango, el de Santa Ana, el de Metapán y el Cojutepeque, la Intendencia de Ciudad Real de Chiapas, que había sido creada el 20 de setiembre de 1786, se dividía en tres partidos, Chiapas, Soconusco y Tuxtla, y la Intendencia de Comayagua, creada en el 23 de diciembre de 1786, estaba divida en los partidos de Comayagua y de Tegucigalpa, la Intendencia de León, creada el 23 de diciembre de 1786, estaba dividida en cinco partidos, León, Matagalpa y Chontales, el Realejo, Subtiava y Nicoya y el Gobierno Militar de la Provincia de Costa Rica, a cargo de un Gobernador.
A principios del siglo XIX el Reino de Guatemala estaba dividido en 15 provincias que eran las Alcaldías Mayores de Chimaltenango, Escuintla, Sacatepéquez, Sololá, Sonsonate, Suchitepéquez, Totonicapán y Verapaz, los Corregimientos de Chiquimula y Quezaltenango, la Gobernación de Costa Rica y las intendencias de Ciudad Real, Comayagua, León y San Salvador.

Bajo la ocupación francesa de España, las Cortes de Cádiz, de 1812, eliminaron el Reino de Guatemala y mantuvieron la Capitanía General de Guatemala, dividida en dos grandes provincias, la de Guatemala, que incluía Chiapas, Honduras y El Salvador, instalada el 2 de septiembre de 1813 y la de Nicaragua y Costa Rica, gobernadas por un jefe político superior sin subordinación entre sí.

En las Cortes de Cádiz estas Provincias eligieron siete representantes entre ellos al Dr. Florencio del Castillo, de Costa Rica, motivo por el cual se le ha considerado el Primer diputado de Costa Rica.

España, bajo las dificultades de la ocupación francesa impuso mayores impuestos en las colonias para sostener su lucha anti napoleónica, lo que a su vez produjo reacciones anti españolistas en Centroamérica.

Al impacto de los sucesos que se estaban dando en México y las noticias que venían de Europa, en Guatemala, el estudiante de medicina, costarricense, Pablo Alvarado y Bonilla, el 15 de setiembre de 1808, publica una hoja suelta exaltando la Independencia, incrustándose desde ese momento en la lucha por la Independencia de la región, siendo el primer detenido por tal motivo en el Reino de Guatemala. Su lucha intensa hizo que las autoridades guatemaltecas quisieran devolverlo a Costa Rica, pero el Gobernador costarricense se oponía a su regreso. Su grito, el de Pablo Alvarado, fue anterior al del padre Miguel de Hidalgo. Pablo Alvarado, reconoció en un documento por él elaborado donde dice que fue “el primero de toda la monarquía española que caí en estas cárceles el quince de setiembre de mil ochocientos ocho, por la Libertad de América”.

En el Salvador, del mismo modo, en 1811, los sacerdotes Matías Delgado, Nicolás Aguilar y sus dos hermanos, Juan Manuel Rodríguez y Manuel José Arce y Fagoaga fueron de los primeros promotores de la independencia en Centroamérica. La lucha de los salvadoreños motivó a otros pueblos en su ejemplo. Le siguieron en Zacatecoluca y Santiago Nohualco, Usulután, Chalatenango y Metapán. Durante 28 días el pueblo gobernó San Salvador.

Sus luchas provocaron una conspiración contra el intendente de la provincia, Antonio Gutiérrez Ulloa, movimiento que tuvo repercusiones hacia Nicaragua.

En diciembre de 1811 en Nicaragua se produjo un movimiento anti españolista. Ante éste el Gobernador de Costa Rica, Juan de Dios Ayala, envió un batallón militar a apoyar la fidelidad a la corona, al mando de Juan Manuel de Cañas, motivo por el cual se le reconoció a Cartago el título de "Muy noble y leal ciudad" en las Cortes de Cádiz, iniciativa del Dr. Florencio del Castillo, título que también se le dio de Ciudad a San José, y el de Villa para los pueblos de Alajuela, Heredia y Ujarrás.

En Honduras hubo motines en 1812 y en Guatemala, en diciembre de 1813, se produce la llamada Conspiración de Belén, con participación de frailes.

En 1814 de nuevo se realizaron sublevaciones en El Salvador.

En Nicaragua, en las ciudades de León, Granada y en la actual ciudad de Rivas se dieron movimientos parecidos a los de 1811.

En Costa Rica los sucesos de Nicaragua tuvieron resonancia en Liberia y Nicoya, donde hubo levantamientos similares a finales de diciembre de 1811, y donde se intentó formar una Junta de gobierno.
En San José también hubo incidentes, lo mismo que en Alajuelita, y en Cartago hubo peticiones para que se eximiera de pagos al Ayuntamiento y se abrieran los potreros cerrados del Ayuntamiento.

El Gobernador Ayala murió en junio de 1819, asumiendo interinamente el Alcalde Ordinario Ramón Jiménez, hasta que fue nombrado Gobernador Bernardo Villarino, quien murió en un naufragio, y le sucedió así el coronel Juan Manuel de Cañas, quien se desempeñaba, como Jefe Militar, con procederes muy arbitrarios y despóticos.

También hubo sublevaciones en Guanacaste contra los estanquillos de aguardiente y las tercenas de tabaco.

En Guatemala Juan Francisco Barrundia, realizó Juntas en el edificio de Belén, con el propósito de obtener la independencia de España, lo que se llegó a conocer como la Conspiración de Belén, en 1813, por la que fueron detenidos los activistas principales de este movimiento. En Honduras por ese motivo se dieron protestas, como sucedió en Costa Rica contra los estancos y los estanquillos.

Intelectuales muy importantes contribuían en Guatemala al impulso de las ideas de la Independencia, el costarricense Fray Antonio Liendo y Goicoecha, uno de los más ilustres personajes de ese período, José Cecilio del Valle, hondureño, de los que más influyó para los sucesos que desembocaron el 15 de setiembre en Guatemala.

En la prensa guatemalteca se debatían aspectos relacionados con la Independencia. El periódico El Editor Constitucional, impreso en Guatemala, cambió de nombre en 1820, por el de El Genio de la Libertad, el 24 de julio de 1820, donde se empiezan a agitar las ideas de la independencia y se evidenciaban los desaciertos coloniales. Pedro Molina, uno de los próceres de la Independencia, se distinguía en estos debates.

En 1814 Napoleón abandona España, se restablece el reinado de Fernando VII quien suspende la Constitución de Cádiz hasta 1820, en que se ve forzado a restablecerla, cuando el continente ya casi había declarado su independencia, y los realistas del continente no veían con simpatía el

restablecimiento de la Constitución de 1812. Las mismas Cortes, reunidas en España, el 1 de enero de 1820, declararon una amnistía de los presos políticos, especialmente de México.

Los movimientos de resistencia a la dominación colonial, especialmente en Sur América, donde participan indígenas, negros, criollos, desde el siglo XVIII, como las de los comuneros, las de Tupac Amaru, los movimientos en Paraguay, Colombia, Venezuela, Perú, Argentina eran parte de las raíces de la lucha independentista de inicios del siglo XIX.

Las declaraciones de Independencia de los países suramericanos iban dándose, así, en Haití el 1 de enero de 1804, en Paraguay el 15 de mayo de 1811, en Venezuela el 5 de julio de 1811, en Argentina el 9 de julio de 1816, en Chile el 12 de febrero de 1818, en Colombia el 20 de julio 1820, en Perú el 27 de julio de 1821. El imperio español se desgranaba.

Luego siguieron las regiones que pertenecían a la Capitanía General de Guatemala, que terminaron integrándose a México, como lo fue Soconusco, que pertenecía a la Provincia de Ciudad Real de Chiapas, que declara la Independencia el 28 de agosto de 1821, tanto de España como de Guatemala y, además, se adhiere al Plan de Iguala, la Ciudad Real de Chiapas que declara su Independencia el 3 de setiembre de 1821, de España y de Guatemala, incorporándose a México, por disposición que toman el 14 de setiembre de 1824.

El Departamento San Marcos, de Guatemala el 5 de septiembre, de 1821, proclama la independencia de España y Guatemala incorporándose a México.

El Alcalde de Tapachula, región que pertenecía a Soconusco, Bartolomé de Aparicio, el 23 de octubre de 1821, proclama la independencia de España y de Guatemala incorporándose a México, y el 24 de julio de 1824 declara la separación de la Provincia de Chiapas y la integración a las Provincias Unidas de Centroamérica, quedando aceptado el 18 de agosto de 1824 como parte del Estado de los Altos.

En Guatemala el último Capitán General, Carlos de Urrutia, era incapaz de gobernar, en las condiciones difíciles que existían, y con el restablecimiento de la Constitución de Cádiz en 1820, la Junta de la Diputación Provincial lo obligó a renunciar en marzo de 1821, llamando a ejercer la jefatura al Brigadier Gabino Gaínza que acaba de llegar de España.

En setiembre de 1821 se supo en Guatemala de la firma del Plan de Iguala y del surgimiento de Iturbide. El ambiente en la capital de la antigua Capitanía se agita.

El 4 de setiembre el Jefe Político Superior, Gaínza, en el Ayuntamiento, reconoció que se recogían firmas para que se publicase la independencia. En esta sesión se distinguió el patriota Mariano Aycinena divulgando el conocimiento que había sobre los movimientos emancipadores de la región. Luego de la discusión el Ayuntamiento dispuso redactar un memorial que lo suscribieron más de cuatrocientas personas, que le pedían a Gaínza secundar el pronunciamiento de independencia y proclamar la República. También se obligó a Gaínza a restablecer las comunicaciones con Oaxaca.

En San Salvador, el padre José Matías Delgado realizó un acto similar enviando un memorial en los mismos términos.

Las noticias de los sucesos de México influían mucho. Los sucesos de Independencia Ciudad Real, Comitán y Tuxtla, se conocen y llegan a Guatemala el 13 y 14 de setiembre de 1821, provocando la reunión urgente, y bajo presión y movilización popular, en vigilia desde el día 13, para que la Diputación Provincial de Guatemala se pronuncie sobre la Independencia, lo que se realiza el 15 de setiembre de 1821.

Desde los primeros días de setiembre se había intensificado el debate por la independencia en la prensa guatemalteca, en plazas públicas, en las tertulias patrióticas y en corrillos. Este sentimiento se hacía llegar por cartas a los periódicos y al propio Ayuntamiento.

El viernes 14 de setiembre circularon las invitaciones a los ciudadanos para forzar a la Diputación para que, al día siguiente, el 15, se pronunciara. La reunión convocada por Gaínza tenía mayoría de representantes enemigos de la independencia lo que hizo que Aycinena, Pedro Molina y José F. Barrundia invitaran a los vecinos de los distintos barrios a congregarse frente al Palacio de Gobierno.

Por la mañana del 15 de setiembre se reunieron 56 personajes, representativos de los poderes públicos, civiles, eclesiásticos, militares y el pueblo, quien de hecho tomó el edificio. En la sesión se leyeron los pronunciamientos de los Ayuntamientos de Chiapas.

El pueblo se opuso a anexar Guatemala a México. Dominaban la reunión los partidarios de la Independencia, con poca presencia de los representantes de las provincias, dominando en número los guatemaltecos, lo que puede explicar la redacción del Acta del 15 de Setiembre, con un ambiente popular muy amplio y rico, así reconocido por la misma Acta del 15 de setiembre cuando dice “y oído el clamor de ¡Viva la Independencia! que repetía de continuo el pueblo que se veía reunido en la calles, plaza, patio, corredores y antesala de este palacio”

La reunión fue presidida por el Jefe Político Brigadier Gabino Gaínza y la redacción del Acta la hizo el hondureño José Cecilio del Valle.

Quienes proclamaron la Independencia de Guatemala invitaron al resto de las provincias a que decidiesen lo mismo, por cuanto no había representantes en la reunión del 15 de setiembre de las provincias ni de sus ayuntamientos ni de sus diputados.

El Acta de Independencia de Guatemala del 15 de setiembre es clara en su Artículo 1, que declara “la independencia del gobierno español la voluntad general del pueblo de Guatemala”, dejando sujeta la posibilidad de revisión “sin perjuicio de lo que determine sobre ella el Congreso que debe formarse”, al cual se convoca.

En su Artículo 2 se ordena hacer circular “oficios a las provincias por correos extraordinarios para sin demora alguna se sirvan proceder a elegir diputados representantes suyos, y éstos concurran a esta capital a formar el Congreso que debe decidir el punto de independencia general y absoluta”.

Mientras tanto, en su Artículo 7 señala que las autoridades establecidas “sigan éstas ejerciendo sus atribuciones respectivas con arreglo a la constitución, decretos, y leyes hasta que el Congreso indicado determine lo que sea más justo y benéfico”, y en su Artículo 8, concordante con éste mantiene al Jefe Político al frente del Gobierno, para que forme una Junta Superior Consultiva, con distintos representantes, pero ninguno de Costa Rica.

En su Artículo 16 se ordena acuñar una Medalla “que perpetúe en los siglos la memoria del día Quince de Setiembre de mil ochocientos veintiuno, en que proclamó su feliz independencia.”

En su Artículo 17 se señala que “las Excmas. diputaciones provinciales, ayuntamientos constitucionales y demás autoridades eclesiásticas, regulares, seculares y militares, para que siendo acordes en los mismos sentimientos que ha manifestado este pueblo, se sirvan obrar con arreglo a todo lo expuesto.”

Puesta a circular el Acta, a medida que se fue conociendo, El Salvador proclamó su Independencia el 21 de setiembre de 1821, Honduras, Comayagua, y Nicaragua lo hicieron el 28 de setiembre. El Acta de Independencia de Honduras acordó jurar la Independencia de la Provincia de Comayagua "con la precisa condición de que ha de quedar sujeta al Gobierno Supremo que se establezca en esta América Septentrional".

La ciudad de León era asiento de la diputación provincial de Nicaragua, Costa Rica y Nicoya, desde 1812. El Jefe Político era Miguel González Saravia, enemigo de la independencia. El 23 de setiembre había enviado un documento de fidelidad a la monarquía.

En el caso de Nicaragua se produjo un primer pronunciamiento el 28 de setiembre, redactado principalmente por el Obispo Jerez, españolista, monárquico, enemigo de la Independencia, que abrigaba la esperanza de que se revertiera el proceso, por lo cual establece condicionada la Independencia de Guatemala, en su Artículo 1º. "que parece se ha erigido en soberana". Respecto a la Independencia del Gobierno español, en su Artículo 2 señala que la "Independencia" se hará "hasta tanto se aclaren los nublados del día y pueda obrar esta Provincia con arreglo a lo que exigen sus empeños religiosos y verdaderos intereses."

El 27 de setiembre llegó el correo a León con los documentos de 15 de setiembre y el Manifiesto de Gaínza. Conspiraron por todos los medios que tuvieron contra la proclamación de la independencia González Saravia, el obispo Nicolás García Jerez y el coronel Joaquín Arechavala, jefe de milicias de León. Convocaron el 28 de setiembre con urgencia a los miembros de la Diputación Provincial. Lograron en su conspiración reavivar los sentimientos de rivalidad que tenían con Guatemala, como capital del reino, por lo que se acordó declarar «la absoluta y total independencia de Guatemala que parece se ha erigido en soberana». Los diputados Galarza, Gutiérrez y Solís abogaban por la independencia y pedían su proclamación inmediata. La presión fue grande y el obispo García Jerez engañó en su redacción proclamando la «Independencia de España hasta tanto se aclaren los nublados del día…», lo cual era una independencia provisional.

En el Artículo 3 señalaba que mientras tanto "todas las autoridades debían continuar en el libre ejercicio de sus funciones con arreglo a las constituciones y a las leyes. En su Artículo 4, se dice que se "tomen las medidas más eficaces para la conservación del orden y sostenimiento de los funcionarios públicos presentándoles el más eficaz auxilio, en la inteligencia de que el gobierno castigará severamente a los perturbadores de la tranquilidad pública y desobediencia a las autoridades."

Queda claro que el Acta de León, de Nicaragua, es una declaración de la Independencia de Guatemala, aun así, ambigua, más no declara la Independencia de España.

Costa Rica desde junio de 1819 estaba gobernada por don Juan Manuel de Cañas, a quien en la época le calificaban de déspota y terrorista

Las Actas de Guatemala y la de León llegan Costa Rica el 13 de octubre de 1821.

El gobernador Juan Manuel de Cañas convocó con urgencia el Cabildo de Cartago, dando a conocer los documentos del 15 de setiembre, el Manifiesto de Gaínza, copia del bando de la Diputación de León de 28 de setiembre, documentos recibidos sin júbilo ni entusiasmo patriótico por los cartagineses. Se acordó, con excepción de un representante, imitar a León y visitar los ayuntamientos de San José, Heredia, Alajuela y Ujarraz. El 15 volvieron a reunirse para determinar, acusar recibo de estos documentos, y enviar las copias a los ayuntamientos locales, donde brotaron sentimientos de anexar Costa Rica a México y de separatismo.

El 14 de octubre el ayuntamiento de San José conoció los documentos y declaró que no conocía el Plan de Iguala y planteó la necesidad de integrar una Junta Provisional de gobierno. Por la noche se reunió el cabildo abierto de Heredia, quienes declararon continuar asociados a la Diputación Provincial de León y rechazó la propuesta de San José.

El 16 de octubre se reunió el Ayuntamiento de Alajuela, en igual sentido que los anteriores. Cartago tomó la iniciativa de una reunión con representantes de los ayuntamientos, incluidos Escazú y Barva.

El 25 de octubre se instaló la Junta de Legados en su primera sesión. El 26, en su segunda sesión, se propuso la creación de la Junta Superior Gubernativa, con carácter provisional, situación que provocó grandes debates entre los representantes de los ayuntamientos, que acordaron reunirse nuevamente el 29 de octubre.

El 28 de octubre se recibió la noticia en San José que las ciudades de Nicaragua se habían independizado, lo que provocó gran entusiasmo y celebración, por lo que el día 29 por la mañana el Ayuntamiento decidió proclamar la absoluta independencia del gobierno de España y subordinarse a la Junta Gubernativa Provisional.

El 28 de octubre por la noche se convocó a la población para que, en Cabildo Abierto, a las 5 a. m. del día siguiente, dispusiera en Cartago sobre estos acontecimientos. El 29 de octubre, en el amanecer, se tomó la decisión de declarar y jurar la Independencia absoluta de España.

En la madrugada del 29 Santos Lombardo se apoderó del cuartel de Cartago para custodiar las armas allí existentes, con dos propósitos, asegurar que las armas no las usara el Gobernador para impedir la Independencia, que se declararía al día siguiente, y para tener las armas por si hubiera que usarlas en defensa de la Independencia. Así, el 28 de octubre por la noche se convocó a la población, para que, en Cabildo Abierto, a las 5 a. m. del día siguiente, se dispusiera en Cartago sobre estos acontecimientos. El 29 de octubre, en el amanecer, se tomó la decisión de declarar y jurar la Independencia absoluta de España.

En Centroamérica no hubo necesidad de desarrollar ejércitos independentistas porque no había un ejército colonial que derrotar.

Los vecinos de Cartago se lanzaron a las calles avivando la independencia. Se convocó a reunión de cabildo, se conocieron nuevamente los documentos, junto con el de León y un manifiesto de Guatemala sobre el verdadero significado de la Independencia y se acordó proclamar y jurar solemnemente, el jueves 1º. de noviembre, la independencia absoluta del Gobierno español.

La Provincia de Costa Rica dependía de Guatemala en cuanto a guerra, justicia y hacienda, y de la Diputación de León, de Nicaragua, en política, economía y policía, por ello el Acuerdo tomado en León, el 28 de setiembre, que condicionaba la Independencia hasta que se aclararan los nublados del día, nos llegó junto con el Acta de Guatemala.

Del 13 al 28 de octubre las principales ciudades y villas del Valle Central se agitaron con las noticias recibidas y por la resolución que habría de tomarse.

El 11 de octubre la Diputación de León había acordado rectificar, con otra Acta, la Independencia de Nicaragua del gobierno español, bajo el Plan de las Tres Garantías de Imperio Mexicano, noticia que se recibió en Costa Rica el 28 de octubre, Acta que llegó a Costa Rica la víspera de la reunión de Cartago del 29 de octubre, lo que contribuyó a tomar la decisión de la Independencia de Costa Rica, puesto que las ciudades, villas y pueblos de Nicaragua se habían declarado totalmente independientes de España.

Esa misma noche se comunicó que a las 5 de la mañana del día siguiente, 29 de octubre, se reuniría en Cabildo Abierto la población, a resolver sobre los acontecimientos que se venían conociendo y discutiendo en los pueblos y ciudades costarricenses.

Al declarar la Independencia de Costa Rica se ordenó enviar el Acta a la Jura de los pueblos. Mientras tanto el gobernador colonial y Jefe Político subalterno del Partido de Costa Rica, Juan Manuel de Cañas, seguía fungiendo en sus funciones.

Cartago y la Villa de Heredia se sumaron al Plan de las Tres Garantías, que había permitido instalar el Imperio en México a cargo de Agustín de Iturbide, desde el 27 de setiembre.

Los habitantes de San José se opusieron, pues en ellos predominaban sentimientos e ideas republicanas y liberales.

Al amanecer del 29 de octubre, en aquel Cabildo, los patriotas reunidos acordaron jurar la Independencia absoluta del Gobierno español.

A partir de este momento la autoridad colonial española, el Gobernador Juan Manuel de Cañas, legítimamente dejó de ejercer su poder. De un modo efectivo lo hizo a partir del 12 de noviembre de 1821, luego que los Ayuntamientos de San José y Alajuela, el 5 de noviembre habían dispuesto que el gobernador colonial debía ser removido, convocando a la integración de la Junta de Legados.

El 30 de octubre el Ayuntamiento de San José declaró que los pueblos de Costa Rica habían recobrado su libertad natural y sus derechos fundamentales, rechazó el Plan de Iturbide y llamó a establecer una Junta Provisional de gobierno. La Junta de Legados instalada el 12 de noviembre fue la que recibió la renuncia del Gobernador Juan Manuel de Cañas, y desconoció su autoridad, considerado como un hombre de carácter despótico, intolerante, violento, de procederes arbitrarios y opresivo del pueblo costarricense.

Los documentos de 15 de setiembre de Guatemala y del 28 de setiembre de León, se conocieron en los pueblos, villas y ciudades de Costa Rica. Apasionadamente los costarricenses los discutieron en bandos a favor y en contra; a favor de la independencia absoluta o en contra de ella; o a favor o en contra del anexionismo al imperio mexicano de Agustín de Iturbide, quien el 27 de setiembre había instalado el Imperio.

El 28 de octubre, cuando ya se sabía de esta situación, el Ayuntamiento de San José se opuso a apoyar el anexionismo y rechazó el Plan de Iguala o de las Tres Garantías, que aseguraba la conservación de la Iglesia Católica, la Independencia del Virreinato y la unidad de españoles y mexicanos. Este Plan se había publicado en febrero, se había firmado el 24 de agosto y permitió la instalación del Imperio el 27 de setiembre.

Nicaragua había reaccionado y al 28 de octubre todas las ciudades, villas y pueblos se habían declarado totalmente independientes de España.

Así, el 29 de octubre de 1821, afirmamos una vez más los sentimientos de libertad, independencia y soberanía; igualdad, legalidad y fraternidad que inspiran y conforman la sociedad republicana y liberal que constituimos, los costarricenses, en el Estado Social y Democrático de Derecho que hoy vivimos.

El 1º de noviembre el Ayuntamiento de San José declaró que esta ciudad era libre e independiente y reconoció únicamente la autoridad del Ayuntamiento y la de la Diputación que nombró para consolidar el Gobierno.

El 5 de noviembre se instaló la Junta de Legados en Cartago, con carácter de Gobierno Provisional de la Provincia.

Lo acordado el 29 de octubre de 1821, es la Declaración de Independencia de Costa Rica, la que puso punto final al dominio colonial español y abrió el camino hacia la formación republicana y el Estado de Derecho que se empezó a gestar a partir de esta fecha.

Ese mismo día, 29 de octubre de 1821, el emperador Agustín de Iturbide, por medio de su Canciller o Primer Ministro José Manuel de Herrera envió una carta al Capitán General de la Junta Provisional Consultiva de América Central, Gabino Gaínza y Fernández de Medrano, cuya Junta presidía a los delegados representantes de las provincias de Chiapas, San Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, con la propuesta de unirse al Imperio mexicano de acuerdo a las Tres Garantías de los Tratados de Córdoba.

El 5 de abril de 1823, se produce en Costa Rica la Guerra Civil de Ochomogo, en la que se encuentran anexionistas al Imperio mexicano e independentistas, triunfando los republicanos independentistas. Este evento militar hay quienes sostienen que es el momento en que se define la Independencia de Costa Rica. El acuerdo de anexión existente al Imperio Mexicano se volvió ineficaz puesto que el 19 de marzo de 1823 Iturbide había abdicado a la corona mexicana, noticia que no había llegado a Costa Rica para el momento del conflicto. La abdicación de Iturbide condujo a que las Provincias del Imperio se separaran, y que Chiapas, que había pertenecido a la Capitanía General de Guatemala, se quedara agregada a México.

Los partidarios de la independencia de las provincias del antiguo Reino de Guatemala, lograron que el Jefe Político Superior, Vicente Filísola (1822–1823), nombrado por el Imperio Mexicano, convocara un Congreso de las Provincias Centroamericanas.

El ambiente seguía agitado en los territorios de la antigua Capitanía. El 3 de mayo de 1823, consultas populares en las cuales Chiapas y el Partido del Soconusco se pronuncian por la unión a México, lo que motiva a la apertura de la Asamblea Nacional Constituyente, en la ciudad de La Nueva Guatemala de la Asunción, el 24 de junio de 1823, a la que no asiste Chiapas, situación que produjo una tensión militar entre Guatemala y México.

El 30 de junio de 1823 se realiza el Congreso Constituyente de México, que produjo la ruptura de las condiciones por las cuales las Provincias Unidas de Centroamérica se habían integrado al Imperio Mexicano, creando las condiciones para avanzar hacia la constitución de la República Federal de Centroamérica, lo que se amarró el 22 de noviembre de 1824, la Constitución Federal, que nos reconocía como un Estado dentro de la Federación, que ya habíamos nombrado el Jefe de Estado desde el 6 de setiembre de 1824.

Así el 1º. de julio de 1823 la Asamblea Nacional Constituyente de las Provincias Unidas del Centro de América declaran que son “libres e independientes de la antigua España, de México y cualquiera otra potencia, y que no son ni deben ser patrimonio de persona ni familia alguna”. Esta es otra fecha que marca la Independencia, que nos toca, pero a la vez nos subsume en una organización estatal regional, que nos desdibuja como país independiente mientras permanezcamos en las estructuras unionistas o federalistas centroamericanas.

Las Provincias Unidas de Centroamérica, afirmando la Independencia y la Libertad, el 24 de abril de 1824, por gestión del Prócer José Simeón Cañas, abole la esclavitud en los territorios de Centroamérica, declarando en libertad a los esclavos que habitaban en el territorio, y declarando que nadie puede nacer esclavo, y que los esclavos que huyan de otros territorios donde son esclavos se les reconocerá como libres. Antes que Centroamérica la abolición de la esclavitud fue declarada en la ciudad de Guadalajara, en México, en 1810, en Chile, en 1811 se declara la libertad de vientres con lo cual, a partir de ese momento, los hijos que nacían de esclavas serían libres, y luego, en 1823, se declara abolida la esclavitud. En las Cortes de Cádiz el Dr. Florencio del Castillo se distinguió en esta lucha. En 1813 Las Provincias Unidas del Río de la Plata acordaron la abolición de la esclavitud. Sin embargo, se puede entender que el Acta de 15 de setiembre de 1821 abolió la esclavitud al romper con España, y lo que ello significaba en ese sentido.

A pocos días declarar la Independencia de Costa Rica el 22 de octubre de 1821. Pablo Alvarado Bonilla, Prócer de nuestra Independencia y de la Centroamericana, se había dirigido a los “Ciudadanos” de Costa Rica, dándole trato de ciudadanos, toda vez que él mismo llamaba a desconocer la autoridad colonial desde el mismo 15 de setiembre, recordándoles su lucha, su apresamiento “por la brava lucha por la Independencia”, donde él mismo se reconoce como “ciudadano”, y les exalta a declarar la Independencia, como lo había hecho en otra nota, el 22 de setiembre, dirigida a los ayuntamientos de Cartago y San José.

El 29 de octubre de 1821 es la fecha que en Costa Rica debemos celebrar la Independencia nacional, porque es cuando aquí se toma la decisión de romper con el orden colonial español, de manera absoluta, de desconocer a las autoridades españolas, de integrar los primeros gobiernos propios, provisionales, y de establecer el 1º. de diciembre de 1821, la primera Constitución Política de Costa Rica, la del Pacto Social Fundamental Interino o Pacto de Concordia. En este Pacto o Constitución se afirmó la Independencia cuando allí se establece que “Costa Rica está en absoluta libertad y posesión exclusiva de sus derechos para constituirse en nueva forma de Gobierno, y será dependiente o federada de quien le parezca, y se reconoce y respeta la libertad civil y demás derechos naturales y legítimos de toda persona”, y hace surgir un régimen de elección popular.

Si el Acta del 15 de setiembre de 1821 hizo surgir la ciudadanía en Centroamérica, el Acta del 29 de octubre de 1821, de Cartago hizo surgir a la ciudadanía costarricense. Dejamos de ser súbditos, sumisos, es decir sometidos, y vasallos, según la dependencia política, económica y social que se tenían al interior del régimen monárquico.

La Independencia hizo surgir a los Hombres libres de Costa Rica. Si carecíamos de posibilidad de expresar la voluntad política, la Independencia nos dio la Voluntad Política, la Soberanía, para tomar decisiones políticas propias, y para ejercer el derecho de representación política, como forma suprema del Poder Popular. La Independencia nos dio Derechos y Libertades y la posibilidad de gozarlos y ejercerlos

Mención especial merece el costarricense Pablo Alvarado Bonilla. Se reconoce en él al primer insurrecto por la Independencia en Centroamérica.

Joven de 23 años, de ideas republicanas. Era cartaginés, nacido en 1785, de uno de los últimos Alcaldes de Cartago, Tomás de Alvarado y de María del Rosario Bonilla de Laya y Bolívar. Su padre posteriormente fue Teniente Gobernador de la Villa Nueva de la Boca del Monte, actualmente San José. Su familia era numerosa, compuesta por nueve hermanos. Compartía anhelos políticos con uno de ellos, con José Antonio, quien se dedicó al sacerdocio y también fue diputado al Congreso de la República Federal Centroamericana, igual que Pablo, quien también fue diputado.

Pablo Alvarado mostró interés por la educación desde niño. No teniendo oportunidades de estudiar Medicina en Costa Rica fue enviado en 1807, por su familia a Guatemala, donde abrazó la causa de la Independencia.

Su lucha y compromiso, sus pasajes por la cárcel y las detenciones, hizo que se graduara de Médico hasta 1823.

Desde Guatemala siempre pensaba en Costa Rica. Nunca estuvo desligado de este suelo.

Con motivo de la proclamación del Acta de Independencia de Guatemala, de 15 de setiembre de 1821, Pablo Alvarado envió un Manifiesto "A los costarricenses". Y, durante el proceso de la proclamación de Independencia de Costa Rica estuvo ligado, y muy de cerca, a los sucesos que la iban definiendo.

Cuando regresó a Costa Rica, después de dejar la Diputación Federal, se dedicó a la medicina hasta su muerte en 1850.

Tenemos, al recordar esta fecha 29 de octubre de 1821, dos deudas históricas. La primera, erigir un gran Monumento a Pablo Alvarado, nuestro Prócer de la Independencia y, la segunda, levantar un gran Monumento alusivo a la Independencia de Costa Rica.

En todo el territorio nacional no tenemos un solo Monumento en estos sentidos. Esta debe ser nuestra meta histórica hacia la celebración del Bicentenario en el 2021."

Artículo XII.-Acto Musical a cargo de la Escuela de Música de La Unión.

La señora María José Cerdas Ulate indica que se dará inicio con el Acto Musical a cargo de la Escuela de Música de La Unión.

Artículo XIII.-Palabras del Sr. Mario Mora Marín, Regidor Municipal.

La señora María José Cerdas Ulate procede a conceder el uso de la palabra al Sr. Mario Mora Marín, Regidor Municipal.

El Sr. Mario Mora Marín, Regidor Municipal, procede a manifestar lo siguiente:
"Hoy con regocijo celebramos el bicentenario de vida independiente, y es el momento de hacer un alto en el camino y reflexionar sobre el valor de la libertad y la democracia.

Han transcurrido 200 años donde se destacan grandes aciertos, así como desaciertos.

Mucho trabajo y empeño de nuestros primeros ciudadanos, se dedicó a construir este país, orientándolo a la agricultura y a las primeras infraestructuras, donde la economía se movía mediante el trueque del cacao, mientras aparecían las primeras monedas.

Fue Iglesia, un actor preponderante en las decisiones que señalaban el rumbo a seguir tanto en lo que se doctrinaba, como en lo que se educaba, sin apartarse en la toma de decisiones de la administración.

En la segunda centena de años se termina de consolidar el estado y se apuesta a la educación como motor de desarrollo nacional, se empieza a preservar el ambiente, con la creación de los parques nacionales en los setenta. Se crean una serie de instituciones públicas, como la Caja costarricense de seguro social se establecen normas de sanidad y se establecen las garantías sociales que hoy todos disfrutamos.

Tantas cosas buenas han sucedido, como la abolición del ejército, que hoy nos permite ser reconocidos en el mundo como una nación pacifica, y el llevar a cada rincón del país una escuela permitió formar a grandes profesionales que orientaron el camino a seguir para buscar el desarrollo económico y social.

Lamentablemente en estos últimos años se ha acrecentado el deterioro de los valores éticos y morales, se ha dejado en abandono al agricultor y se encuentra en pleno abandono la infraestructura educativa desmejorando la educación.

La toma de las instituciones públicas por la corrupción, crecimiento de la pobreza y la drogadicción, están convirtiendo nuestras ciudades en inseguras, poco atractivas para sus habitantes y sus visitantes.

La llegada de la pandemia, agudizo varios de los problemas que nos afectaban como el desempleo y el decrecimiento económico, pero la falta de decisión y visión de cómo reactivar la economía en cada localidad, nos mantienen en estado crítico, esto refleja la falta de planificación que nos envuelve.

Pero esto se puede corregir definiendo objetivos a corto, mediano y largo plazo, donde con firmeza digamos no a la mediocridad, no a corrupción, no a la inoperancia, no al narcotráfico y digamos si al trabajo, a la educación, a los principios éticos y morales, a la cultura, la música, el deporte, las artes, a la solidaridad, a la biodiversidad y a la sostenibilidad.

Construyamos con democracia y trabajo tesonero en los próximos años, una nación que nos permita alcanzar el desarrollo, con conciencia social, con equidad y sostenible en el tiempo.

Costa Rica siempre ha demostrado su capacidad y valentía para salir de las crisis y lo vamos a lograr.
Viva Costa Rica, viva su libertad, viva la democracia y viva su solidaridad.

Feliz aniversario".

Artículo XIV.-Palabras de la Sra. Karla Espinoza Majano, Regidora Municipal, y Presidenta de la Comisión de Asuntos Culturales.

La señora María José Cerdas Ulate procede a conceder el uso de la palabra a la Sra. Karla Espinoza Majano, Regidora Municipal, y Presidenta de la Comisión de Asuntos Culturales.

La Sra. Karla Espinoza Majano, Regidora Municipal, y Presidenta de la Comisión de Asuntos Culturales procede a manifestar lo siguiente:

"Buenas noches, señor Presidente, señor Alcalde, señora Vicealcaldesa compañeros Regidores, síndicos, Don Vladimir De La cruz un gusto contar su presencia, Estudiantes de la Escuela de Música, vecinos del Cantón y demás personas que nos siguen por la web.

Hoy 15 de setiembre del 2021 es una fecha emblemática para Centroamérica, se cumplen 200 años de independencia de las provincias de la Capitanía General de Guatemala.

Si bien el fin de la dependencia política y la formación de las nuevas repúblicas en el siglo XIX significaron un cambio político importante, "si miramos la realidad social y cultural, la discriminación y la desigualdad, o rasgos estructurales como la dependencia económica del extranjero, vemos que no cambió tanto", Hoy en día vivimos una época de crisis social, política y migratoria en Centroamérica, el bicentenario es la oportunidad de hacer un repaso crítico, tenemos desconocimiento y falta de conexión con la realidad, somos una región posiblemente la menos observadas en el continente americano, con

conflictos democráticos los mismos muy dolorosos, delincuencia y el más propenso en la zona… el trabajo, el ingreso, para sobrevivir a la mayor ola de la pandemia de los países que celebramos hoy el bicentenario, la falta de empleo.

Busquemos reformas que sean históricas en integridad, reformas que representen la diversidad de la cultura, étnica y socioeconómica que rindan cuentas a los contrastes centroamericanos, que incorporen por ejemplo a nuestros indígenas para mayor representatividad, buscar soluciones a los desafíos de la desigualdad, a las diferentes guerras de violencia en todos los niveles de vida, en la familia y la comunidad y no dejar por menos el cambio climático.

Confío en que este año sea el bicentenario de la "esperanza", un bicentenario para fortalecer los procesos democráticos y de igualdad ciudadana, tenemos la responsabilidad de no perder la confianza, la fe y el optimismo en nuestra región.

A continuación, como presidenta de la Comisión de Cultura daré la rendición de cuenta de la Comisión:
La comisión inició sus funciones el 10 de mayo del 2020 y está conformada por 3 regidores propietarios:

- Karla Espinoza Majano, Presidenta
- Alfredo Quirós Araya
- Leonardo Jiménez Campos, Secretario

Objetivos del primer periodo:

1. Restaurar el edifico "La Casona" por medio de una variación presupuestaria para obtener los recursos de mantenimiento a la infraestructura y preservar el emblemático patrimonio del Cantón de La Unión.
2. Respaldar la advertencia 12-2019 de la auditoria, sobre el museo La Casona.
3. Recomendar a la alcaldía municipal acatar el Exhorto CIC-DI-003-2019 enviada el 20-09-2019 a la alcaldía municipal por parte de la oficina del Patrimonio Histórico.
4. Solicitar un informe técnico al arquitecto responsable de las obras en La Casona, bajo la contratación 2020CD-000110-0004800001 *CONTRATACION DE ENCALADO DE PAREDES INTERNAS Y EXTERNAS DE LA CASONA.*
5. Impulsar la conformación de la Junta Administradora de La casa de La Cultura.
6. Solicitar un informe técnico al Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural sobre la posible restauración de la calzada con motivo a la celebración del Bicentenario de nuestra independencia.
7. Restaurar la calzada centenaria paralela al Parque del Árbol del Centenario, declarado Monumento Nacional Provincia de Cartago, cantón 3, La Unión; distrito 1 Tres Ríos; según ley N°4846, publicado en la Gaceta N°198 del 1ro de octubre de 1971, de carácter estatal.
8. Rescatar la infraestructura del Parque del Árbol del centenario, ubicado en el distrito de Tres Ríos, trazando un nuevo diseño de la obra, aplicando principios de preservación del valor histórico, con el debido acompañamiento técnico que permita en adelante preservar y considerarla; una obra patrimonio del cantón, mediante variación presupuestaria 02-2021.
9. Fomentar la celebración del Bicentenario, mediante la colocación de banderas de Costa Rica alrededor de todo el Cantón para embellecer las calles y envolver a las comunidades con el fervor patrio.
10. Realizar obras artísticas en el muro de contención diagonal al Parque del Árbol del Centenario, mediante variación presupuestaria 2021.
11. Construir un monumento en honor al Bicentenario en cada distrito para conmemorar los 200 años de independencia, que el mismo sea un lugar de unión entre los vecinos de cada distrito para futuros actos cívicos.
12. Fomentar y apoyar actividades culturales de manera responsable en tiempos de pandemia.

Los doce objetivos principales propuestos por esta comisión han sido ejecutados por medio de acuerdos en el pleno de Concejo Municipal y sin duda con el apoyo excepcional de la administración, dándole prioridad a las solicitudes de esta comisión, teniendo un idéntico objetivo que es recuperar y preservar con valor histórico los sitios históricos de nuestro cantón.

Tras las discrepancias de la calzada entre los movimientos vivos del distrito de Tres Ríos, señores regidores, señores síndicos; la administración; vecinos del cantón y esta comisión, debemos rescatar que en próximos meses saldrá a licitación el concurso para la reconstrucción del Parque del Árbol del Centenario, así que, el compromiso por medio de varios informes de parte de la administración respecto al avance de las obras sobre la calzada, demuestran que dicha reconstrucción irá en paralelo con el rescate del Parque del Árbol del Centenario, por lo que al respecto como presidenta de la comisión de cultura externo mi mayor alegría de saber que las dos obras culminarán en este año 2021.

Seguimos trabajando con nuestros objetivos muy específicos, pero con un enfoque máximo sobre los mismos, esto con el fin de cumplir con un trabajo que dignifique el valor cultural que podamos impulsar desde esta comisión para bien de nuestro querido Cantón de La Unión".

Artículo XV.-Palabras del Sr. Leonardo Jiménez Campos, Regidor Municipal, Presidente de la Comisión Especial de Celebración del Bicentenario.

La señora María José Cerdas Ulate procede a conceder el uso de la palabra a el Sr. Leonardo Jiménez Campos, Regidor Municipal, Presidente de la Comisión Especial de Celebración del Bicentenario.
El Sr. Leonardo Jiménez Campos, Regidor Municipal, Presidente de la Comisión Especial de Celebración del Bicentenario, procede a manifestar lo siguiente:

"Tres Ríos, 15 de setiembre de 2021

Señor Presidente
Señor Alcalde Municipal
Compañeros del Concejo Municipal
Dr. Vladimir de la Cruz reciba un triple abrazo fraterno:
Ciudadanos de La Unión

Hoy, una vez más al igual que el 15 de setiembre de 1921, un grupo de vecinos se reunió cerca de la antigua Estación del Ferrocarril, en esta ocasión, para celebrar los 100 años de vida del cedro del centenario. Símbolo de la libertad y de los lazos de unión que debe haber entre nuestra naturaleza y los seres humanos.

En aquella ocasión, los habitantes de La Villa de los tres ríos lucieron sus mejores galas y llevaron hasta lo alto del pueblo, un pequeño árbol, símbolo del centenario de nuestra independencia. Educadores, estudiantes, ciudadanos y el pueblo entero, unidos alrededor de un ideal de libertad, igualdad y fraternidad.

Un mensaje claro, que este 15 de setiembre revivió el Movimiento Tiribí Limpio, vecinos y descendientes de quienes plantaron hace diez décadas, aquél pequeño brote, hoy imponente monumento natural.

Hoy el Árbol del Centenario se vistió de los colores patrios y abrazó con sus enormes ramas el himno libertario que a sus pies cantaron al unísono los hijos y nietos de aquellos hombres y mujeres visionarias.

Poco a poco, cuáles semillas esparcidas en tierra fértil los hijos y nietos de La Villa retoman la tradición de cara a la celebración de este Bicentenario.

Vivan por siempre la libertad, la igualdad y la fraternidad entre los hermanos, todos compartiendo la misma tierra, cobijados por un mismo cielo, iluminados por el mismo sol.

Los retos de hoy y del futuro, nos comprometen aún más a generar bienestar social para los habitantes de nuestros distritos. La realidad ambiental actual obliga, a que asumamos un compromiso de protección de nuestros recursos naturales.

Señor alcalde compañeros de este Concejo Municipal, mi llamado a comprometernos para que este momento histórico genere la construcción de un cantón de oportunidades, donde el progreso y el bienestar común, vayan de la mano de la sostenibilidad ambiental.

¡Que el Gran Arquitecto del Universo sea hoy testigo de que los actuales hijos de La Unión y las autoridades de este municipio, nos comprometemos a heredar a los futuros habitantes de la otrora Villa de los tres ríos, un cantón libre, pujante, solidario, laborioso y amante de sus recursos naturales!

¡Que así sea!

Es mi palabra señor presidente"

Artículo XVI.-Palabras del Sr. José Otilio Núñez Mora, Regidor Municipal.

La señora María José Cerdas Ulate procede a conceder el uso de la palabra a el Sr. José Otilio Núñez Mora, Regidor Municipal.

El Sr. José Otilio Núñez Mora, Regidor Municipal procede a manifestar lo siguiente:

"CELEBRACIONES DEL BICENTENARIO CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE LA UNIÓN

DISCURSO ELABORADO POR EL REGIDOR: MSC. JOSÉ OTILIO NÚÑEZ MORA

Muy buenas noches

Señor Presidente del Concejo Municipal
Señor Alcalde
Señora Vicealcaldesa
Compañeros y compañeras regidoras
Señor Vladimir de la Cruz
Compañeros Síndicos
Ciudadanos del Cantón de La Unión

200 años de vida independiente

El festejo de estas fechas, nos obliga a realizar un ejercicio intelectual de gran calado. En torno a 1821, la élite criolla costarricense, asume una posición emancipadora, frente al sometimiento económico y político de una parte de la Península Ibérica.

Este primer accionar, nos enfrenta históricamente, al dilema de responder de manera consecuente al término, libertad. Pone en la palestra, replantearnos la organización del sistema colonial.

En lo económico, estos 200 años han estado entre el vaivén de la economía desregularizada del libre mercado y el intervencionismo estatal reformista y socialdemócrata.

Los años recientes y ante las crisis económicas del sistema capitalista, además de los retos por un posible caos económico que, augura la crisis medio ambiental, nos lleva a muchos a replantearnos la dirección que debería tener el sistema económico.

Según estimaciones de entidades especializadas, "en la década pasada (2010-2019), el calentamiento de la Tierra causó desastres naturales con daños y pérdidas que alcanzaron los tres billones de dólares, tres veces más que los 10 años previos, según un análisis de la aseguradora británica Aon Corporation. El riesgo es que la cifra siga en ascenso. Si no se hace frente a la crisis medioambiental, se proyecta que las temperaturas globales aumentarán en más de 3º C y el Producto Interior Bruto (PIB) mundial perdería un 18% en los próximos 30 años, reza un análisis de Swiss Re". (Tomado de: periódico español El País, 04 de junio del 2021).

Para poner en perspectiva con la actual pandemia, la economía mundial se contrajo un 3,3 por ciento según cifras del Fondo Monetario Internacional.

Como se pone en evidencia, el contexto nos topa con la oportunidad de redireccionarnos hacia la necesaria economía verde. En este sentido, la armonía de fuerzas entre los sectores público y privado es indispensable. Con una particular colaboración de la sociedad civil. Algunos aspectos que se deberían contemplar esta economía medioambiental podrían ser:

Ordenamiento del espacio urbano con proyectos que abarquen la reutilización de construcciones y su adaptación a un consumo racional de energía. Con el uso de energías sostenibles y sistemas óptimos en el manejo de residuos.

Eliminación de toda movilidad de combustión. El acentuado uso del transporte público y privado eléctrico, en consonancia con el empleo de la bicicleta y otras formas de traslado sostenible debe ser una prioridad de primer orden.

La producción circular, de tal forma que un elevado porcentaje de nuestros desechos, pueda ser reutilizado.

En todo lo mencionado, existen en la actualidad iniciativas exitosas que debemos fortalecer día con día.

Durante estos doscientos años, la vida social de los costarricenses, ha estado marcada por un sinnúmero de emociones. Motivadas por éxitos y desatinos como sociedad. Característico de los seres humanos.

En este sentido, existe en mí, una preocupación respecto a las emociones presentes como sociedad. Y es que la influencia que recibimos a nivel global sobre el mundo de las sensaciones y un fanático individualismo puede alterar nuestro armónico proceder.

La sociedad mundial actual, se enfrenta a lo que describe el famoso ensayista Pankaj Mishra en su libro "La era de la Ira". Este colaborador de periódicos de la talla del New York Times y The Guardian, describe una sociedad mundial con el peso de la exasperación. Lo positivo se minimiza y lo negativo se engrandece. Esto lleva a un copioso sentir de insatisfacción personal donde la queja es la sonante que marca el paso.

Es una peligrosa sensación colectiva, que lleva a los individuos a pensar que todo marcha mal, sin dar posibilidad a cuestionarse si realmente así lo es. La gran sacrificada en todo este movimiento de insatisfacción, es la naturaleza. Que debe abastecer, un consumo insostenible para suplir el disgusto humano. La era de la ira, envuelve todos los escenarios: el social, el económico y el político. Este fenómeno es un enorme reto que, como sociedad, debemos valorar con particular atención.

Afrontar los retos ciudadanos como lo hemos hecho los costarricenses por años, es fundamental. Con la prudencia y la estrategia que llevó a nuestros líderes del pasado, a pensar Costa Rica de manera conciliatoria, particularmente en los tiempos más complejos. Ejemplos de esta prudencia y estrategia, se enmarcó el inicio de nuestra vida independiente, plasmada en su famosa frase "esperemos a que se aclaren los nublados del día". La prudencia también fue visible, cuando líderes de diferentes ideologías, lograron acuerdos para la creación de las garantías sociales. O cuando se estableció el pacto que consolidó la socialdemocracia en tiempos de Guerra Fría.

Durante estos 200 años, en la vida política costarricense, existieron gobiernos autoritarios y por fortunio tiempos perdurables democráticos de alto nivel. Han existido aquellos quienes hemos creído en la representatividad política y en una democracia más participativa. En este abanico, muchas propuestas de gestión política llegaron de una diestra intelectualidad en diferentes momentos.

Motivaron primero la creación de una democracia liberal (impulso de una constitución política, sufragio y división de poderes) inspirada en los principios de la Revolución Francesa. Con las debilidades propias en aquellos momentos de ser excluyente. Mujeres, grupos étnicos y personas de bajos ingresos. Todos quedaron en su momento, fuera de cualquier participación política y electoral durante muchos años. Todo un movimiento reformista posterior, permitió la elección directa, la creación de partidos políticos, el voto femenino y la participación política activa por parte de la diversidad étnica costarricense. Las pautas para una sociedad más participativa se fueron plasmando, pero en muchos casos, la política se ha pensado como un ejercicio meramente electoral. La educación ciudadana, tiene el reto de lograr que una mayor cantidad de personas sean partícipes activos de las decisiones políticas nacionales y cantonales y propositivos de los retos como ciudadanos.

Creo importante que tomemos el timón, de aquellos visionarios que asumieron los acuerdos impostergables y que, llevaron a consolidar uno de los mejores sistemas de salud del mundo, una economía mixta, un nivel educativo que ha gestado un recurso humano de primer orden.

Visionarios que instituyeron un robusto sistema de conservación ambiental con reconocimiento internacional.

Las oportunidades de mejoras siempre presentes en toda sociedad, nos lleva a que consolidemos un sistema democrático que motive el accionar de las fuerzas políticas y ciudadanas en un trabajo más colaborativo. La pauta la dará posiblemente una necesaria acción para enfrentar los retos ambientales. La supervivencia de los seres vivos que habitamos el Planeta está en juego, y al lado, la estabilidad económica, política y social de los humanos. Nos queda más que como sociedad trabajemos de manera colegiada, al buen estilo de nuestro Concejo Municipal

Parafraseando al ex primer ministro Laborista Tony Blair: los deberes refuerzan los derechos. Comprender la necesaria idea que, la gestión de fondos públicos es una responsabilidad compartida, cuya orquesta está integrada por políticos, funcionarios públicos, sociedad civil, la empresa privada, la academia y todos cuantos integramos el Estado Nación costarricense, es fundamental.

El secreto para el logro de metas, estará siempre en tener el oído agudo que, permita la escucha y la buena comunicación de grupo. Estoy convencido, que esto nos puede llevar al exitoso logro de los proyectos de envergadura que requiere nuestro país.

Muchas gracias”

Artículo XVII.-Palabras del Sr. Oscar Sanabria Villalobos, Regidor Municipal.

La señora María José Cerdas Ulate procede a conceder el uso de la palabra a el Sr. Oscar Sanabria Villalobos, Regidor Municipal.

El Sr. Oscar Sanabria Villalobos, Regidor Municipal, procede a manifestar lo siguiente:

“Para él es un orgullo haber nacido en el país, un país con grandes logros y ha habido grandes personajes en la historia de estos doscientos años, es importante cuando le preguntan a las personas en qué lugar viven y cuando uno responde “soy costarricense” y le responden que lindo ese país, porque a él le ha pasado, mucha gente no conoce el país y talvez lo llaman Puerto Rico, si supieran esas personas en que país nacimos, cree que es importante haber nacido en el país, es un orgullo, dándole gracias al creador por todo esa historia que tienen como Don Vladimir lo decía, ha habido personajes, ha habido sacerdotes, ha habido grandes personas que han construido esta patria, el en realidad no escribió mucho, pero con pocas palabras uno puede decir en realidad cuales son los propósitos que tienen los ciudadanos costarricenses, lograr que las nuevas generaciones tengan un legado, que el día de mañana digan “aquellas personas que estuvieron allí en esa época también fueron importantes”, como él ahora se siente, están cumpliendo doscientos años de independencia, la pregunta es que le van a dejar a ellos; en la celebración del bicentenario, para hacer un balance sobre el presente con reflexión en el pasado y poder pensar en el futuro, se impone como un reto principal del proceso social, económico, político, y cultural; una iniciativa de emprendimiento colectivo para dejarle a las futuras generaciones un legado para un mejor mañana, un mejor mañana significa a partir de este momento, le indica a los señores regidores que se comprometan a trabajar por el país y el Cantón, indica que le dejen a esos muchachos que viene para arriba una gran historia. Agradece a todos los que están presentes y se sienten muy orgullosos de haber nacido en este país y están celebrando esos doscientos años de independencia”.

Artículo XVIII.-Palabras del Sr. Cristian Torres Garita, Alcalde Municipal.

La señora María José Cerdas Ulate procede a conceder el uso de la palabra a el Sr. Cristian Torres Garita, Alcalde Municipal.

El Sr. Cristian Torres Garita, Alcalde Municipal, procede a manifestar lo siguiente:

“Reciban un caluroso saludo.

Hoy celebramos el bicentenario de la independencia costarricense.
Celebramos lo que nos une como nación, pese a nuestras diferencias y diversidad cultural.

Celebramos nuestra historia inclusiva y plural. Como sociedad independiente, hemos aprendido a cuidarnos, a conocernos mejor. Eso hace más grande nuestra libertad.

También aprendimos a reconocer nuestros retos y desafíos, para trabajar con mayor profundidad y empatía. Para crear más historias de inclusión, responsabilidad y cuido de las personas, del entorno y de las comunidades que construimos.

Durante el mes de setiembre, los habitantes de La Unión, también rendimos homenaje a quienes sembraron un cedro dulce para conmemorar los primeros 100 años de vida independiente.

Hoy 100 años después, ese Árbol del Centenario, nos recuerda el deber de trabajar por el bienestar de todas las personas, como lo pensaron nuestros antepasados.

La Municipalidad de La Unión rinde homenaje a quienes forjan nuestra historia.
A los habitantes originales de esta tierra; a los peones cafetaleros; a todos sus descendientes; a las mujeres trabajadoras, a los educadores y educadoras; a los estudiantes; a los comerciantes de todos los distritos; a las personas artesanas; a los empresarios del floreciente pueblo de La Unión.

Desde la Alcaldía trabajamos por el desarrollo integral del cantón en beneficio de sus habitantes.

En el área de Desarrollo educativo, social y cultural:

- Promovemos el desarrollo humano, la salud y calidad de vida.
- Impulsamos la convivencia social para prevenir la violencia en nuestras comunidades.

En el área de Agua y Ambiente:

- Protegemos las fuentes de agua para minimizar riesgos de contaminación, vandalismo o deterioro de las estructuras.
- Trabajamos en el fortalecimiento y optimización del acueducto para diferenciarnos como alternativa de inversión
- Fortalecemos la conectividad biológica, la responsabilidad y la educación ambiental

En el área de seguridad ciudadana:

- Estamos generando alianzas estratégicas y propuestas para tener un programa de seguridad ciudadana con mayores recursos tecnológicos y la participación de la Fuerza Pública, de las entidades privadas de seguridad, de una reserva policial, una brigada forestal y de los Comités de Seguridad Comunitaria que funcionan en todos nuestros distritos.

En el área de Infraestructura y Desarrollo Urbano

- Realizamos importantes inversiones en infraestructura pública para asegurar la seguridad, el desarrollo, la movilidad y la integración de todas nuestras comunidades.

En el área de Reactivación Económica:

- Trabajamos de manera coordinada con las organizaciones de emprendedores, artesanas, comerciantes y empresarios para atender de manera eficiente sus necesidades
- Evaluamos y simplificamos la gestión municipal para consolidar a La Unión como un destino de inversión
- Promoveremos el desarrollo cantonal mediante la creación de una unidad de negocios y cooperación internacional.

Amigos y amigas de La Unión.

Permanezcamos comprometidos con la independencia y la libertad. Celebremos “los acontecimientos futuros que son honra y provecho de la patria”, como lo expresó el educador Manuel Coto Fernández al sembrar aquel árbol hace 100 años.

Día a día construimos nuestro país, nuestro cantón, nuestros hogares y barrios.

Nuestro compromiso es seguir construyendo un cantón próspero y con bienestar, invirtiendo en más proyectos de infraestructura, seguridad ciudadana, servicios ambientales, desarrollo humano y social, recreativo y cultural.

Queremos ser un destino de inversión y progreso.

Les invito a participar con nosotros en la construcción de un mejor cantón.

Muchas gracias”

Artículo XIX.-Reconocimiento al Sr. Vladimir de La Cruz de Lemos.

La señora Karla Espinoza Majano Regidora Municipal y Presidente de la Comisión de Asuntos Culturales, procede a otorgar al Sr. Vladimir de La Cruz de Lemos, Reconocimiento el cual se detalla a continuación:


• Concejo Municipal • Municipalidad de La Unión

Otorgan el presente certificado a

Vladimir de la Cruz de Lemos

En reconocimiento

A su participación como historiador en la Sesión Solemne en conmemoración al Bicentenario de la Independecia de Costa Rica

MBA. Cristian Torres Garita
Alcalde Municipal

Lic. Alfredo Quirós Araya
Presidente Concejo Municipal La Unión

Tres Ríos, 15 de setiembre de 2021

Artículo XX.-Entonación de la Patriótica Costarricense.

La señora María José Cerdas Ulate Moderadora de esta Sesión, solicita a todos los presentes en este Salón de Sesiones y a quienes los ven por las Plataforma Virtuales que se está trasmitiendo esta Sesión, se sirvan levantarse para entonar el Himno Patriótico del 15 de setiembre.

Artículo XXI. Cierre de la Sesión del Concejo Municipal.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal, presenta la siguiente Propuesta de Acuerdo:

Propuesta de acuerdo

Convocatoria a Sesión Extraordinaria a realizarse de manera virtual el próximo martes 21 de setiembre 2021, a partir de las 19 horas para tratar como único tema el siguiente.

Análisis y votación del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto en el que se incluye el Presupuesto Ordinario para el año 2022 y su vinculación al Plan Anual Operativo.

Analizada la propuesta anteriormente mencionada, se trascribe el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal:

ACUERDO N°1950.-

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN DE FORMA UNANIME Y EN FIRME CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA A REALIZARSE DE MANERA VIRTUAL EL PRÓXIMO MARTES 21 DE SETIEMBRE 2021, A PARTIR DE LAS 19 HORAS PARA TRATAR COMO ÚNICO TEMA EL SIGUIENTE: ANÁLISIS Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO EN EL QUE SE INCLUYE EL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL AÑO 2022 Y SU VINCULACIÓN AL PLAN ANUAL OPERATIVO.

Artículo XXII.-Palabras de Despida.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal agradece a todos los participantes de esta Sesión Solemne, en celebración de los 200 años de Independencia.

Sin más puntos, por tratar el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal, da por finalizada la Sesión al ser las veintiún horas con diecinueve minutos, del quince de setiembre del dos mil veintiuno.

Alfredo Quirós Araya
Presidente del Concejo Municipal

Vivian María Retana Zúñiga
Secretaria del Concejo Municipal